

La Comunidad de Madrid ha aprobado la resolución de la convocatoria de becas de Educación Infantil

La Comunidad de Madrid ha publicado la resolución de las Becas de Educación Infantil con 32.960 beneficiarios

- La Comunidad ha destinado a estas becas 36,5 millones en la presente edición
- También se ha limitado la renta per cápita familiar para los beneficiarios con el objetivo de primar la concesión de ayudas a familias con menos ingresos

25 de julio de 2019.- La Comunidad de Madrid ha dado a conocer la resolución de la convocatoria de las ayudas para familias que escolarizan a sus hijos en centros del primer ciclo de Educación Infantil que no forman parte de la red pública de la Comunidad de Madrid. La aprobación de esta resolución se produce, como novedad, antes del comienzo del curso escolar, lo que va a permitir que las familias madrileñas conozcan si han resultado beneficiadas con estas ayudas antes de que comiencen las clases.

El Ejecutivo regional ha destinado a estas becas 36,5 millones de euros y el número de familias beneficiadas es de 32.960 para el próximo curso escolar 2019/2020. Se trata de unas ayudas puestas en marcha en el año 2002 que tienen como objetivo facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias madrileñas.

En esta convocatoria se ha mantenido el establecimiento de un límite de 25.000 euros de renta per cápita familiar para ser beneficiario, cualquiera que sea la puntuación alcanzada, por lo que se prima la concesión a familias con menos ingresos. De esta manera, por ejemplo, una familia compuesta por dos adultos y dos hijos que supere los 100.000 euros de renta anual no ha podido acceder a la ayuda.

AYUDAS DE 100 o 160 EUROS

Las cuantías de las ayudas serán de 100 o 160 euros mensuales, en función de la renta familiar del solicitante, y beneficiarán fundamentalmente a las familias en las que ambos padres trabajan. La beca se concederá para el período escolar comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020.



Para facilitar la gestión de las ayudas se entregará a los padres una tarjeta personalizada que será recargada mensualmente con el importe de la beca. Esta tarjeta se remite al domicilio de las familias con algún hijo beneficiario, debiendo presentar la tarjeta cada mes en la Escuela Infantil para que les apliquen el descuento del importe de la beca en su cuota mensual. Este sistema de abono de las becas, novedoso en su momento, permite un mejor uso y control de los fondos públicos y evita la emisión de certificaciones en papel por parte de los centros para justificar la asistencia mensual de los alumnos.